

MATERIA: DERECHO DE LOS CONTRATOS

CATEDRA A

I- CARGA HORARIA

Semanal: 5 horas

Total 80 horas

II- FUNDAMENTACION

a- MARCO CURRICULAR: La presente asignatura se inserta en el área de Formación de Fundamento Disciplinar y en el eje del Derecho Privado. Se cursa en el tercer año de la carrera y tiene como materia correlativa previa a Derecho de las Obligaciones.

La materia Derecho de los Contratos implica el abordaje teórico y metodológico a la problemática y debates de las diferentes figuras contractuales. En el ámbito metodológico se parte de la existencia de dos áreas de aplicación según se trate del incumplimiento de obligaciones contractuales o extracontractuales, siendo el elemento relevante en ambas situaciones jurídicas la manifestación de la voluntad de las partes.

En el ámbito teórico la teoría de los actos jurídicos manifiestos entre las partes contratantes es el punto de partida de la concreción de las manifestaciones de voluntades en la órbita contractual, consecuentemente la voluntad es el eje sobre el cual gira el sistema contractual, así el concepto de contrato tiene una denotación mas amplia derivada de los contratos innominados o llamados modernos.

b- El conocimiento de las doctrinas del derecho positivo, en sus aspectos axiológicos, conceptuales y metodológicos.

c- MARCO EPISTEMOLÓGICO: Construcción del pensamiento y no sólo del conocimiento científico del derecho positivo, reflexionando sobre las normas contractuales en un campo de globalización normativa.

d- MARCO DIDÁCTICO: Fomentar la construcción de pensamiento del alumno brindando herramientas prácticas que permitan aplicar la normativa vigente, aportando la cátedra los conocimientos teóricos básicos y científicos para su desarrollo. Nos convertimos en instrumento para la guía de su propia elaboración.

e- MARCO INSTITUCIONAL: En el marco Institucional se promueve despertar el interés en cambios, modificaciones y/o elaboración de normas innovadoras presentando proyectos y propuestas de reformas.

III- OBJETIVOS:

a- Generales: Identificar conocer y comprender la disciplina dentro del marco normativo.

Analizar y valorar los saberes adquiridos a través de la reflexión teórica.

Integrar y articular los conocimientos actuales a los incorporados en anteriores áreas disciplinarias

Aplicar los saberes a situaciones fácticas y resolverlas en casos prácticos.

b- Objetivos específicos:

Se ofrecerán aprendizajes que permitan al alumno:

-Reconocer la ubicación de la materia dentro de su eje temático

-Comprender y analizar críticamente los contratos en su marco normativo.

-Interrelacionar la teoría general a los contratos en particular utilizando la praxis como herramienta.

-Resolver situaciones problemáticas

-Discutir, criticar y fundamentar a través de la reflexión teórica normas vigentes.

IV. CONTENIDOS MÍNIMOS

Teoría general de los contratos: Evolución histórica. Autonomía de la voluntad. Principios generales de los contratos. Presupuestos del contrato. Etapa precontractual. Elementos del contrato. Interpretación y extinción. Contratos conexos, de larga duración, adhesión con cláusulas predispuestas. La buena fe. Contratos en particular. Caracterización de los contratos para su clasificación. Sistemas de contratación. Equivalencia e inequivalencia de las prestaciones. Contratos típicos y atípicos.

V- CONTENIDOS: UNIDADES DIDACTICAS:

PARTE GENERAL

UNIDAD I: CONTRATO - DEFINICION – ELEMENTOS

- ANTECEDENTES

1) Concepto general de contrato. Definición de contrato. Análisis del art. 957 del CCCN. Definición legal y antecedentes.

2) Autonomía de la voluntad y contrato. Antecedentes. Libertad e igualdad jurídica, la voluntad como poder autónomo para auto-obligarse.

3) Límites de la autonomía de la voluntad: El orden público, moral y buenas costumbres. **Fuerza obligatoria de los contratos:** Convención-ley.

4) A- Estipulaciones de las partes: Limite del art 960 CCCN. Dirigismo contractual. **La buena fe contractual:** art. 961 CCCN.

5) Ámbito de aplicación del contrato: El contrato y la teoría de las fuentes de las obligaciones. La estipulación y su abstracción. Clasificación bipartita, derecho Romano, clasificación quintapartita.

6) El contrato como fuente de las obligaciones y clasificaciones adoptadas. Fuentes voluntarias e involuntarias de las obligaciones. Actos ilícitos. Cuasicontratos. Pago de lo Indebido. Abuso del Derecho. Enriquecimiento sin causa. Declaración Unilateral de Voluntad.

7) Los vicios de la voluntad. El error como vicio. La violencia como vicio de la voluntad.

8) Hechos y Actos Jurídicos: Hecho Jurídico Análisis del art. 257 CCCN y simple acto lícito. **Acto jurídico y contrato:** Naturaleza jurídica. Actos jurídicos plurisubjetivos. **Manifestación de la voluntad:** el silencio como manifestación de la voluntad y manifestación tácita.

UNIDAD II: CLASIFICACION DE LOS CONTRATOS

9) Clasificación de los contratos: Clasificación doctrinaria. Clasificación legal. Antecedentes.

Clasificación según las funciones económicas y sociales.

10) Clasificación Legal en el derecho Argentino. Supresión de la clasificación de los contratos reales.

11) Contratos unilaterales y bilaterales: Concepto, definición legal; contratos bilaterales imperfectos, Contratos plurilaterales. Suspensión del cumplimiento en los contratos bilaterales.

12) Contratos a título onerosos y a título gratuito: Definición legal. Contrato neutros e incoloros. La Declaración de Inoponibilidad efectos en contratos gratuitos y onerosos.

13) Contratos conmutativos y aleatorios: Concepto, art 968 CCCN. Supuestos de contratos aleatorios; art. 1609 CCCN. La teoría de la imprevisión en el contrato aleatorio. Contrato oneroso de renta vitalicia.

14) Contratos Formales: Concepto. Definición legal art. 969 CCCN. Formas solemnes absolutas, solemnes relativas.

15) El consensualismo, la libertad de formas. **El neoformalismo:** Art. 1019 segunda parte del CCCN. Forma de los actos jurídicos: arts. 284 y 285 CCCN. Libertad de formas y forma impuesta.

16) Contratos nominados e innominados. Orden de prelación legal del art. 970 CCCN. Definición. Análisis. **A- Contratos nominados;** concepto. **B- Contratos innominados:** El contrato atípico y la autonomía de la voluntad. Criterios para determinación de los contratos innominados. teorías.

17) Otras clasificaciones: Contratos principales y accesorios; discrecionales y de adhesión a cláusulas predispuestas.

18) Derogada clasificación de contratos consensuales y reales.

UNIDAD III: FORMACION DEL CONSENTIMIENTO

19) Formación del Consentimiento Contractual. Modos de manifestación. Exteriorización de la voluntad.

20) La oferta: Definición legal. Análisis. Oferta a público; invitación a ofertar. Plazos. Clases de ofertas. Retracción de la oferta; principio legal.

21) La aceptación: Aceptación de la oferta y modos de aceptación. El silencio. Modificación de la oferta. Formas de la aceptación. Retracción de la aceptación. Caducidad.

22) Consentimiento contractual entre ausentes: Su manifestación y perfeccionamiento, teorías.

23) Tratativas contractuales: Principio general art. 990 CCCN. **Responsabilidad precontractual:** Análisis art. 991 CCCN.

24) Contratos por adhesión a cláusulas generales predispuestas: Requisitos. Interpretación. Control judicial.

25) Contratos preliminares. Análisis del art. 994 del CCCN: Antecedentes. Requisitos. Plazos.

UNIDAD IV: CAPACIDAD OBJETO Y CAUSA DE LOS CONTRATOS

26) Capacidad Causa y Objeto de los Contratos: Capacidad; Inhabilidades para contratar. Nulidad. Efecto. Distingo entre objeto y causa de los contratos. Objeto-fin individual y el objeto-fin social.

27) El objeto de los contratos. Interés objetivo y subjetivo: lícito, posible, determinado, susceptible de apreciación económica. **Determinación del objeto:** Concepto. Determinación por un tercero. Determinación judicial.

28) Contratos prohibidos-inmorales: Concepto. Bienes futuros como objeto de los contratos. Bienes ajenos Bienes litigiosos, gravados, sujetos a otras medidas cautelares.

29) De la herencia futura: Concepto. La herencia futura como objeto de contrato. Convenios institutivos, renunciativos y dispositivos.

30) Causa: La causa como elemento esencial del contrato. Ausencia de causa. Causa ilícita. Nulidad.

31) Forma en los contratos: Principio de libertad de formas. Formas solemnes relativas y absolutas. Formas probatorias.

UNIDAD V: PRUEBA DE LOS CONTRATOS

32) Prueba: Concepto. Prueba de los contratos. Sistemas: prueba legal – Sana Crítica-. **Sistemas procesales:** dispositivos e inquisitivos. Verdad formal y verdad material.

33) Medios probatorios: Medios admitidos. **Normativa vigente:** Amplitud probatoria

34) Carga de la prueba: Concepto. Derecho subjetivo y pretensión accionable. Reglas aplicables. Facultad judicial. Análisis del art. 1735 CCCN. Excepciones.

35) Prueba Testimonial: Concepto. Contratos de “uso instrumentar”. Limitación. **Instrumentos públicos:** Concepto. **Instrumento privado:** Concepto. Firma.

UNIDAD VI: EFECTOS DEL CONTRATO –TERCEROS Y SANEAMIENTO-

36) Terceros: Efectos de los contratos y frente a terceros.: **a- Contrato a nombre de terceros.** La Ratificación. **b- Promesa del hecho de un tercero.** Obligaciones de medios o de resultados.

37) a- Estipulación a favor de terceros. Estipulante, Promitente, Beneficiario: **b- Contrato persona a designar:** Restricciones. Prohibición. Aceptación. **c- Contrato por cuenta de quien corresponda:** El tercero como hecho futuro e incierto.

38) Suspensión del cumplimiento: La mora recíproca y excepción de incumplimiento. Normativa vigente. **Tutela preventiva**

39) Acciones: Acción subrogatoria y acción directa: a- Acción Subrogatoria: Análisis del art. 739 CCCN; Derechos excluidos. Diferencias con la acción de inoponibilidad y directa. **b- Acción directa:** Concepto. Carácter.

40) Sanearamiento: a- Obligación de saneamiento. Concepto. Garantías. **b- Garantía por evicción:** Concepto. Citación del garante. Casos de aplicación y exclusión.. **c- Garantía por vicios ocultos:** Concepto.

41) Señal o Arras: Concepto. Arras penitenciales y arras confirmatorias. Análisis del art. 1059 CCCN.

UNIDAD VII: EXTINCIÓN DEL CONTRATO – CONSUMO

42) Rescisión del contrato: Rescisión unilateral y bilateral.

43) Resolución unilateral total o parcial del contrato: Configuración del incumplimiento: error esencial; supuestos.

44) Cláusula resolutoria expresa o implícita. Presupuestos para su aplicación. Incumplimiento.

45) Extinción del contrato por frustración de la finalidad y por imprevisión.

46) Nuevas Modalidades Contractuales: a- SubcontratoS. Concepto. Definición legal. Análisis del art. 1069 CCCN. **b- Contratos conexos:** Definición legal. Vinculación necesaria. Interpretación de los contratos conexos.

47) Interpretación del contrato: La autonomía de la voluntad, la Buena fe. La interpretación restrictiva. Expresiones oscuras.

48) Contratos de Consumo: Relación de consumo. Consumidor. Análisis del art 1092 CCCN. Antecedentes Ley 24.240. Raigambre constitucional art. 42 de la Constitución Nacional. Consumidor o usuario final. **A-** Formación del Consentimiento en los contratos de Consumo. Cláusulas abusivas.

+

PARTE ESPECIAL

UNIDAD VIII: DE LA COMPRAVENTA - PERMUTA

49) De la Compraventa: Definición legal. Concepto. Carácter. Objeto.

50) Caracteres: Bilateralidad, Onerosidad, Consensualismo. **Obligaciones del vendedor y del comprador:** Obligación de entrega de la cosa, documentos y factura. Expropiación y compraventa.

51) Cosas muebles e inmuebles. Compraventa de cosas muebles. Agropecuaria. Adquisición del dominio. Ventas especiales.

52) Objeto. Cosas que pueden ser objeto del contrato de compraventa y capacidad para contratar. Capacidad.

53) Forma y Prueba: Compraventa de inmuebles y ventas judiciales.

54) Del boleto de compraventa. La tradición y el pago del "precio" total o parcial. Plazo y mora respecto a la obligación de escriturar. Cesión del boleto.

55) Del precio y la entrega: Determinación de precio; determinación por tercero, determinación por medida de superficie. **De la entrega de la cosa.** Obligación de vender a persona determinada. Otros supuestos. Licitación: concepto.

56) Cláusulas especiales de la compraventa. Pactos: Retroventa. Reventa. Preferencia. Del boleto de compraventa, oposición en el concurso o quiebra.

57) Contrato de Permuta: Concepto. Capacidad y objeto. Reivindicación por terceros de la cosa dada en permuta.

58) Efectos de la permuta y compraventa: Obligaciones del vendedor: conservación, tradición y transmisión del dominio. Garantía de evicción.

59) Transferencia del Dominio, entrega de la cosa y recibo de precio: Recibo del precio: A- Lugar y tiempo convenidos. Garantía por evicción y por vicios redhibitorios. **B- Obligaciones del comprador.** Pactos. Pago. Caso de inmueble hipotecado.

60) Depósito: Definición legal art. 1356 CCCN. Concepto y caracteres Depósito Regular. **Obligaciones del depositario. Obligaciones del depositante (en depósito oneroso):** Pago. Gastos. Legitimado a restituir. Pérdida de la cosa. **Depósito irregular:** Deber de restitución en calidad y cantidad. **Depósito necesario: Depósito en Hoteles:** Responsabilidad del hotelero. Análisis del art.1374 CCCN. Establecimientos y locales asimilables a los hoteles.

UNIDAD IX: DE LA LOCACION – OBRA Y SERVICIO - CONTRATO DE SUMINISTROS - LEASING

61) Contrato de Locación: Concepto. Definición legal. **Locación de Cosas:** Especies (cosas, urbana). Caracteres Diferencias con el comodato, préstamo de consumo, usufructo y aparcería.

62) Locación urbana: Legislación en vigencia. Forma. Objeto y destino de la locación. Cosas. Plazos. Desalojo por uso abusivo. Resolución anticipada art. 1221 CCCN.

63) Efectos: A- Obligaciones del locador. **B-** Obligaciones del locatario:.. Mantenimiento y Conservación de la cosa. Restitución de la cosa.

64) Forma y prueba de la locación de cosa. Régimen de mejoras. Cesión y sublocación. Acciones directas. Extinción de la locación. Desalojo. Fianza y Retención.

65) Arrendamiento rural: Concepto. Pastoreos o cultivos accidentales;. Forma y prueba. Derechos y obligaciones. Mejoras. Explotación.

66) Aparcería rural. La medianería: Esencia jurídica. Objeto. Distintas clases de aparcería. Obligaciones y derechos del aparcerero o mediero y el dador. Distribución de frutos.

67) Contrato de Servicios (contrato de trabajo): Definición del art. 1251 del CCCN, Ley 20.744 y sus reformas. Elementos y caracteres. Trabajo de los profesionales liberales. Capacidad. Conclusión, causas. Contrato de jugador de fútbol profesional.

68) Contrato de Obra: Contrato de obra y servicios: Definición legal art. 1251 CCCN. Clasificación servicio u obra.

69) Sistemas de contratación: Retribución y valuación del proyecto. Obras por pieza o medida. Destrucción de obra. Plazo de garantía. Obra en ruina. Extensión de responsabilidad. Caducidad

70) Suministros y sistemas de ejecución de obra: La empresa de construcción. Forma y prueba Limitación de la prueba. Excepciones. **Sistemas de ejecución de obra. Obligaciones del locador de obra. Obligaciones del comitente o locatario de la obra.** Cesión y subcontrato en el contrato de obra. El derecho de retención. Conclusión del contrato de obra:

71) Contrato de Leasing. Concepto. Objeto y modalidades de elección. Canon y opción. Forma. Dominio

UNIDAD X: MANDATO - CESION DE CREDITOS – JUEGOS Y APUESTAS – RENTA VITALICIA

72) Mandato: Concepto y definición. Mandato representación y apoderamiento, mandato Sin Representación. Caracteres. Capacidad. Objeto. Mandato irrevocable. Rendición de cuentas.

73) Extinción del mandato: causas; plazo; efectos de la cesación; revocación; renuncia; muerte o incapacidad del mandante o mandatario.

74) Cesión de créditos: Definición legal. Análisis del art. 1.614 del CCCN. Caracteres. **Objeto de la cesión. Forma y prueba:** Cesión en garantía. Efectos respecto de terceros.

75) Cesión de deudas. Delegación y expromisión. Cesión de deuda y asunción de deuda.

76) Cesión de la posición contractual: Análisis del art. 1.636 del CCCN.

77) Contratos Aleatorios: Juego y Apuesta, Renta Vitalicia. **A- Juego y Apuestas B- Renta Vitalicia**

UNIDAD XI: DONACION – FIANZA – MUTUO - COMODATO

78) Donación: Concepto. Capacidad para hacer donaciones y para recibirlas e incapacidades. Las promesas de transmisión. Actos mixtos. La Donación condicional.

79) Objeto y forma de las donaciones: Donación manual; Donaciones al Estado. Forma y Prueba

80) Especies de Donaciones. Donaciones bajo condición; Donaciones mutuas; Donaciones remuneratorias; Donaciones con cargo. Revocación de las donaciones.

81) Fianza: Concepto y definición legal. Caracteres. Monto de la fianza. Objeto. Obligaciones que pueden afianzarse; Especies. Efectos: **a-** Efectos de la fianza. Beneficio de excusión. Beneficio de división. **b-** Efectos de la fianza. **c-** Efectos entre cofiadores Extinción

82) Mutuo. Definición legal art. 1525 CCCN. Concepto y caracteres. Partes. Cosa objeto del mutuo. Plazo y lugar de restitución.

83) Comodato: Definición legal art. 1533 CCCN. Concepto y caracteres. Gratuidad del contrato. Partes. Obligaciones y responsabilidad solidaria. Obligación del comodante. Cosas. Impedidos de contratar.

UNIDAD XII: CONJUNTOS INMOBILIARIOS

84) Figuras contractuales referidas al Dominio y uso de los inmuebles: **A- Club de Campo (country club); Parques Industriales:** Concepto. **B- Tiempo compartido:** Concepto. Administración. Plazo Naturaleza jurídica del "tiempo compartido". **C- Cementerios Privados. D- Usufructo.**

UNIDAD XIII: CONTRATACION MASIVA - CANALES

85) Contratación masiva: Contratos de masa y sus diferencias con el contrato civil.

86) Canales de comercialización y contratos. Comercialización por terceros, sus contratos y extensión: **A- "Shopping Center". B- Factory C- Hipercentros de Expendio y Contratos de "stand". D- Paseo de Compras** (Ferias Internadas, las llamadas Bolishopping), Casos: La Salada; Paseo de Compras Larroque. Concepto. Características del contrato de distribución no formal

UNIDAD XIV: CONTRATOS MODERNOS – ASOCIATIVOS - CONEXOS

87) Contratos de edición, representación y publicidad: Derechos intelectuales: patentes de invención, marcas y nombres, el derecho intelectual. Alcances de la Ley 11.723. Derechos intelectuales en el Derecho Argentino: Derecho de autor, patentes, marcas registradas. "Know how". **A- Contrato de Edición:** definición legal; caracteres. **B- Contrato de Representación:** Concepto; derechos y obligaciones del empresario. **C- Contrato de espectáculo:** Concepto, formación del contrato; derechos y obligaciones de las partes Ley 14.231. **D- Contrato de Publicidad:** Concepto, caracterización, clasificación

88) Contratos de transferencia tecnológica: Concepto: Ámbito. El precio, regalía. **A-** Contratos de Licencia. Contrato de "Know how". Contrato de consultorías: concepto y finalidad. Contrato de consultoría y transferencia de tecnología. Partes. **B- Contratos informáticos:** terminología, "telemática"

Contratos sobre informática: "hardware", "software". Formación del contrato: etapas, objeto y forma.

89) Contratos de asistencia administrativa (MANAGEMENT)terminología y concepto.

VI- METODOLOGÍA DE TRABAJO:

6.1: Descripción de actividades teóricas y prácticas

Se aborda como metodología de trabajo:

-Destinar la primera parte de la clase inaugural a la presentación y conformación de la cátedra, informando al alumno los docentes que tendrán a cargo de las clases; se explicitará la metodología de trabajo de la cátedra para abordar los contenidos de la materia; y la modalidad de evaluación, se hablará de la bibliografía obligatoria, de consulta que involucra a la materia y se brindarán las herramientas necesarias para su obtención.

-Para el abordaje de las unidades didácticas se introducirá al alumno sintética y esquemáticamente a la teoría y contenidos mínimos del tema planificado para el día, oficiando el profesor de guía científica de conocimiento; implementando el método expositivo-dialogado.

Como recursos se hace uso de: pizarrón, y fibrones de diferentes colores, (cuando el gráfico de clases así lo amerite), mapas y redes conceptuales, cuestionarios, guías de estudio, armado de pequeños grupos.

-A posteriori se plantea un caso práctico con interrogatorios para resolverlo en equipo, conforme la bibliografía obligatoria que deben llevar a clases.

-Finalmente se procederá a la puesta en común donde se pondrá acento a los aspectos intelectuales y cognitivos del tema y se dará espacio a la construcción socializada del conocimiento, cerrando el docente con la devolución al trabajo realizado.

-Con la presente metodología se persigue construir y afianzar los conocimientos con los que serán evaluados.

VII .SISTEMA DE EVALUACION Y ACREDITACION

Los alumnos serán evaluados con diferentes instrumentos:

-Dos exámenes orales formados por:

Primer parcial: En el cual se les sortearán aleatoriamente al alumno dos (2) temas que corresponden a las primeras unidades didácticas como pertenecientes a la teoría general de los contratos, una vez tomado conocimiento el alumno sobre los temas, se le otorga un tiempo de reflexión para identificar, distinguir y evaluar los mismos, seguido por la exposición oral del alumno del tema con el que más se halla identificado para la producción oral.

Se dará especial importancia a la hora de evaluar la exposición oral el reconocimiento de la ubicación de la materia dentro de su eje temático y el uso de vocabulario específico.

Segundo parcial: En el cual se les sortearán aleatoriamente al alumno dos (2) temas que corresponden a las segundas unidades didácticas como pertenecientes a la parte especial (Contratos en particular), una vez tomado conocimiento el alumno sobre los temas, se le otorga un tiempo de reflexión para identificar, distinguir y evaluar los mismos, seguido por la exposición oral del tema con el que más se halla identificado para la producción oral.

En esta segunda evaluación se tendrá en cuenta la comprensión y análisis crítico de los contratos en su marco normativo, interrelacionando la teoría general a los contratos en particular.

Se respetará en todo momento la modalidad del plan de estudios que incorpora un examen integrador y un examen final, para los casos en que correspondiere, siguiendo para ellos igual modalidad de evaluación que para los exámenes parciales.

-Trabajos prácticos áulicos

-La participación del alumno en la discusión y crítica en la reflexión teórica de las normas vigentes, así como el compromiso asumido a lo largo de la cursada serán instrumentos de evaluación.

VIII. BIBLIOGRAFIA

Bibliografía básica y obligatoria:

"Código Civil y Comercial de la Nación" Analizado, comparado y concordado. Alberto J. Bueres. Ed. Hammurabi. Edición 2018

Contratos. Parte general 2 tomos. Juan Manuel Aparicio. Ed. Hammurabi. 2° Edición 2016.

Incidencias del Código Civil y Comercial -Contratos en particular-. Alberto Bueres. Ed. Hammurabi. 2015

Ficha de estudio con el desarrollo de los puntos que incluyen cada unidad programática Dr. Carlos Pardo año 2018

Bibliografía complementaria y de consulta:

"Código Civil y Comercial de la Nación" Comentado. Ricardo Luis Lorenzetti Ed. Rubinzal – Culzoni 1° Edición 2014

"Institutas del derecho civil-contratos" Alberto G. Spota- (ediciones Depalma) 1984

"Contratos comerciales modernos"- Juan M. Ferina-(Editorial Astrea). 3° Edición/Reimpresión 2014

VIII CRONOGRAMA DE CLASES

Todos los cuatrimestres la cátedra publicará en campus virtual el cronograma de clases correspondiente al cuatrimestre en curso.

Atte. Dr. Carlos Enrique Pardo

Todos
Derecho

